

**REUNION DE LA COMISION DE PESCA Y ACUICULTURA DEL CONSEJO FEDERAL
AGROPECUARIO**

FECHA: 13, 14 y 15 de OCTUBRE DE 2010.

ACTA N° 2 /10

ASISTENTES:

Por las **provincias:**

1. **MISIONES**, Virgilio Fontana, Subsecretario de Ecología
2. **ENTRE RIOS**, SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO Y LA PRODUCCION. Subsecretario: Claudio Ledesma, Director General de Fiscalización Agroalimentaria: Jorge Mario Florean.
3. **SANTA FE**, SECRETARÍA DEL SISTEMA HÍDRICO, FORESTAL Y MINERO: Secretario: Ricardo Biani. Director General de Manejo Sustentable de los Recursos Pesqueros: Daniel del Barco.
4. **CHACO**, SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES. Subsecretario: Miguel Brunswig. Susy Gutierrez.
5. **FORMOSA**. Subsecretaría de Recursos Naturales y Calidad Ambiental. Técnicos: Miriam Rodríguez y Graciela Encina.
6. **BUENOS AIRES**, Nestor Guglielmotti, Director de Desarrollo Pesquero por el MAA.

Por la **NACION:**

7. **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA-SAGPyA)** Gustavo Perez Harguindeguy, Coordinador por Dirección de Pesca.
8. **SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA-SAGPyA**. Mauricio Remes Lenicov (A/C Dirección de Pesca Continental) y Laura Luchini (Directora de Acuicultura). **Técnicos de la DPC:** Alberto Espinach Ros, Darío Colautti, Julia Mantinián.
9. **SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SayDS);** Oscar Padín, Director Nacional de Ordenamiento Ambiental y Conservación de la

- Biodiversidad; Sara Sverlij, Francisco Firpo Lacoste grupo de Recursos Acuáticos.
10. **PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**, Policía Auxiliar Pesquera Fernando Gabriel Fernandez, Jefe de División Enlace y Reglamentación.
 11. **Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU)**, Horacio Melo, Delegado Argentino y Secretario Técnico, Alejandro Arcelus.

AUSENTES:

1. **CORRIENTES**
2. **GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA.**
3. **SECRETARÍA PERMANENTE DE LA COMISIÓN MIXTA ARG-PARA DEL RÍO PARANÁ (COMIP).**

LUGAR: Reconquista 546, Hotel Lafayette, CIUDAD DE BUENOS AIRES.

COORDINACION: Lic. Mauricio Remes Lenicov. A/C Dirección de Pesca Continental.

INICIO: 14 DE OCTUBRE, 10 horas.

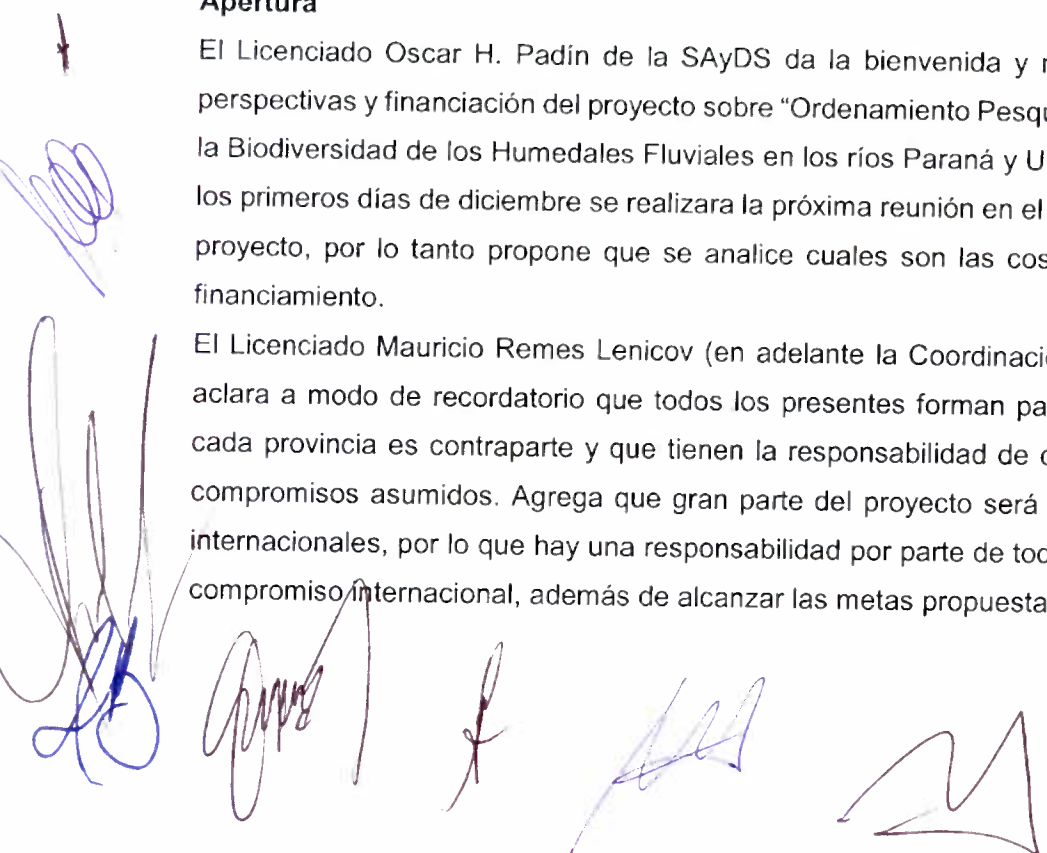
CIERRE: 15 DE OCTUBRE, horas.

14 de octubre

Apertura

El Licenciado Oscar H. Padin de la SAyDS da la bienvenida y repasa brevemente las perspectivas y financiación del proyecto sobre "Ordenamiento Pesquero y Conservación de la Biodiversidad de los Humedales Fluviales en los ríos Paraná y Uruguay" y comenta que los primeros días de diciembre se realizara la próxima reunión en el marco del mencionado proyecto, por lo tanto propone que se analice cuales son las cosas que van a requerir financiamiento.

El Licenciado Mauricio Remes Lenicov (en adelante la Coordinación) da la bienvenida y aclara a modo de recordatorio que todos los presentes forman parte del proyecto y que cada provincia es contraparte y que tienen la responsabilidad de dar cumplimiento a los compromisos asumidos. Agrega que gran parte del proyecto será financiada con fondos internacionales, por lo que hay una responsabilidad por parte de todos de cumplir con ese compromiso internacional, además de alcanzar las metas propuestas por la CPCyA.



La coordinación manifiesta la preocupación por la falta de comunicación fluida con las provincias a través de la red propuesta, aspecto que no ha mejorado desde la última reunión donde también fue transmitida la preocupación. Cita como ejemplo el tema de la guía de tránsito común en el cual no hubo respuestas ni inquietud alguna por parte de las provincias y tampoco hay información sobre la marcha de los proyectos de estadísticas pesqueras de las provincias.

Se espera que las provincias identifiquen la falta de información y se exponga cuales son los problemas en cada caso, ya que el objetivo principal es ayudar a las provincias. Finalmente se realizó una explicación breve del temario a desarrollar.

La SAyDS aclara que en el acta de la reunión anterior habían propuesto un texto que no fue incluido, respecto a los recaudos que hay que tener en acuicultura en cuanto a la protección de la biodiversidad. Se acuerda agregarlo a la presente acta.

El representante de la provincia de Chaco pregunta la finalidad de la invitación a los dos sectores de cada provincia, y cual sería la función de invitar a las secretarías de ambiente cuando en la presente mesa se tratan temas que son de pesca. La SAyDS aclara que en cada provincia debería haber un trabajo más horizontal.

La SAyDS comenta además que en el proyecto GEF la CCP (Comisión Consultiva del Proyecto) es el órgano ejecutivo político, lo que se decida en la CPCyA va a ser tomado en cuenta por la CCP como anexo al acta general y agrega que Laura Belfer es la coordinadora general en lo que respecta a lo administrativo.

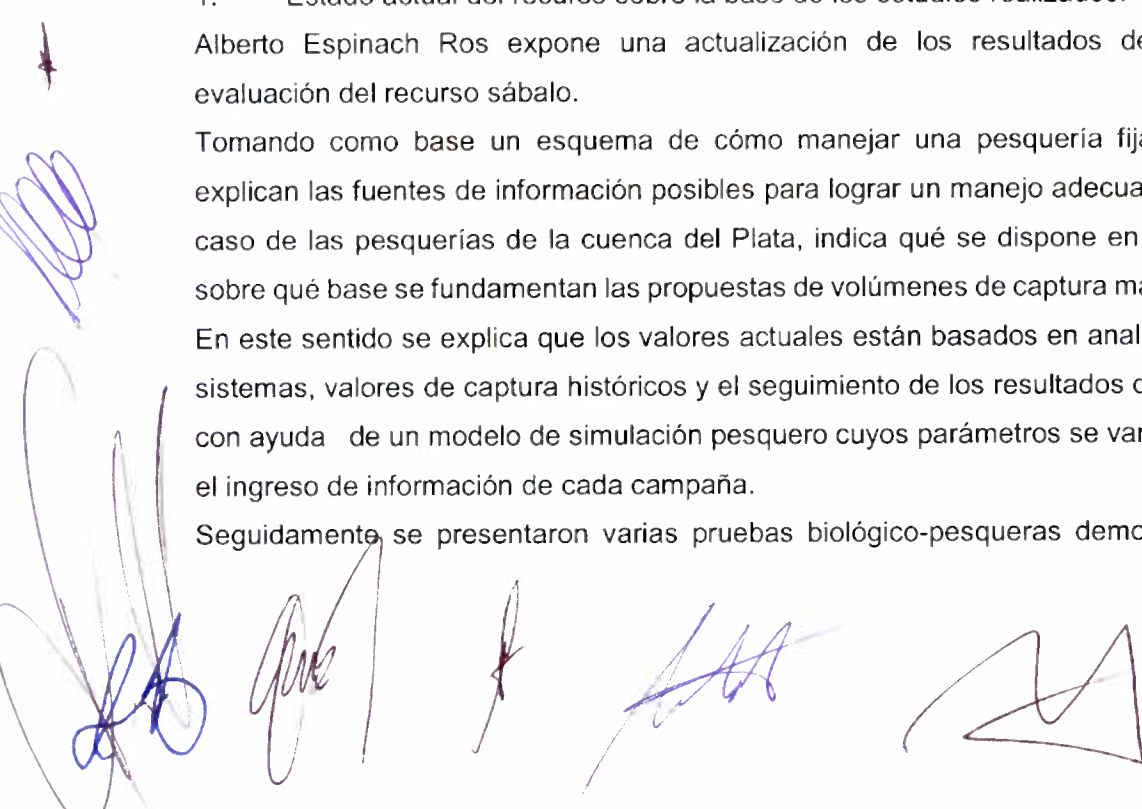
Bloque 1.

1. Estado actual del recurso sobre la base de los estudios realizados.

Alberto Espinach Ros expone una actualización de los resultados del proyecto de evaluación del recurso sábalo.

Tomando como base un esquema de cómo manejar una pesquería fijando cupos se explican las fuentes de información posibles para lograr un manejo adecuado. Pasando al caso de las pesquerías de la cuenca del Plata, indica qué se dispone en la actualidad y sobre qué base se fundamentan las propuestas de volúmenes de captura máxima permitida. En este sentido se explica que los valores actuales están basados en analogías con otros sistemas, valores de captura históricos y el seguimiento de los resultados de su aplicación con ayuda de un modelo de simulación pesquero cuyos parámetros se van ajustando con el ingreso de información de cada campaña.

Seguidamente se presentaron varias pruebas biológico-pesqueras demostrando que el



estado de explotación del recurso es moderado. En este sentido se informó que:

- Los niveles de extracción y de presión pesquera son bastante más bajos que los de ríos similares en otras partes del mundo.
- Que los resultados de pesca científica obtenidos en la década del 90 sobre la abundancia de las poblaciones de Sábalo en la zona de Victoria no difieren significativamente de los obtenidos en las últimas campañas de estudio.
- Que la proporción de sábalo en el conjunto de las especies capturadas por campaña osciló alrededor de un valor que se mantuvo constante en los últimos cinco años.
- Que el éxito reproductivo de la última temporada ha sido excepcionalmente alto no sólo para el sábalo sino para muchas de las especies que habitan la cuenca.

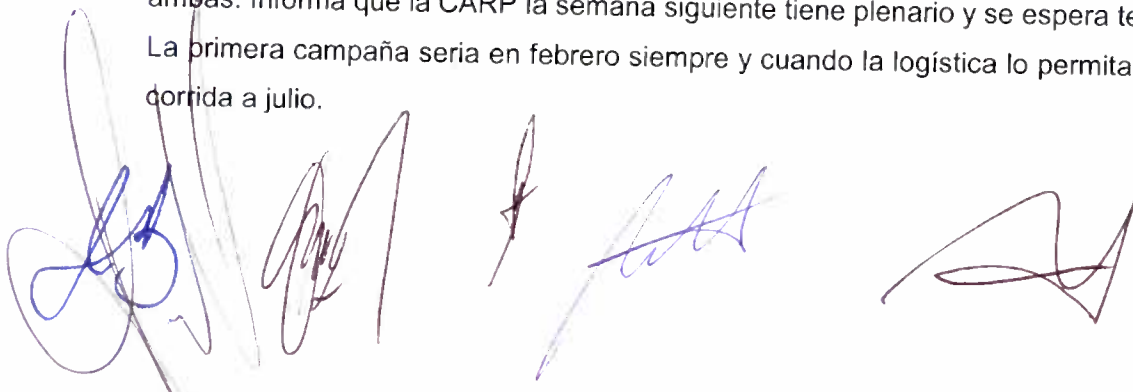
En relación con las medidas técnicas de manejo para el sábalo, se informó que los resultados de simulación muestran que, en el contexto de una pesquería acotada por una captura máxima precautoria, el uso de mallas de 140 mm permite explotar de manera eficiente el recurso produciendo la menor reducción al desove futuro (en relación con las mallas de mayor abertura), afectando menos a los mega reproductores y obteniendo la captura admitida con el menor esfuerzo.

Sobre la base de todo lo expuesto se sugiere que 20.000 toneladas para la captura de sábalo es un valor que bajo las actuales circunstancias asegura una explotación sostenible con un margen de seguridad muy alto.

2. Estado de los proyectos en curso y los que están por iniciarse.

La coordinación comenta que la FAO aprobó el proyecto del convenio de Paraguay, por lo que se va a contar con fondos destinados a evaluación de los recursos pesqueros en la zona norte de la cuenca y recopilar información de la actividad pesquera en su conjunto. Es un proyecto trinacional en conjunto con Paraguay y Brasil lo que llevará a completar la información faltante de la cuenca alta del Paraná. A nivel Cancillería ya está firmado.

El representante por la CARU comenta que el proyecto CARP-CARU ya estaba aprobado para ejecutarse pero que su inicio se ve demorado debido a la necesidad de firmar convenios entre CARP y CARU ya que no existían precedentes de trabajo conjunto entre ambas. Informa que la CARP la semana siguiente tiene plenario y se espera tener la firma. La primera campaña sería en febrero siempre y cuando la logística lo permita y si no será corrida a julio.



La coordinación resalta la importancia que representa el inicio de estos nuevos proyectos que complementan la información obtenida por los estudios que están en marcha y completaran un conocimiento global de la cuenca.

3. Modificación del Decreto 931/2009.

Se propone leer y sugerir correcciones en el texto del decreto 931 para poder proponer un nuevo decreto que faculte a la SSPYA a establecer las regulaciones y medidas de manejo necesarias para una buena gestión de los recursos pesqueros.

Aclara que la urgencia de este tema es que el decreto en vigencia vence el 31 de diciembre de este año, por lo que a partir de enero de 2011 no se podría expedir ninguna normativa que regule las exportaciones, quedando abierta la exportación de todas las especies en cualquier volumen.

La coordinación comenta que sería adecuado agregar aquellas especies que son susceptibles a ser pescadas en otros ambientes que no están dentro de la cuenca y buscar la manera de hacer una separación, por ejemplo para el caso de la tararira en provincia de Buenos Aires.

Se acuerda especificar y ampliar el término cuenca paranoplatense. Buenos Aires aclara que en el caso de agregar al Río de la Plata en el acto administrativo correspondiente se deben especificar bien los límites del Río de la Plata.

Se acuerda darle el plazo máximo que se pueda a la validez del decreto, proponiéndose que en el artículo 1 diga 31 de diciembre de 2016. Y se propone modificar las posiciones arancelarias que han quedado obsoletas.

La coordinación aclara que en el nuevo decreto no habrá un anexo con lista de especies intentando redactarlo de manera tal que sea abarcativo a todas las especies existentes y autóctonas de la cuenca.

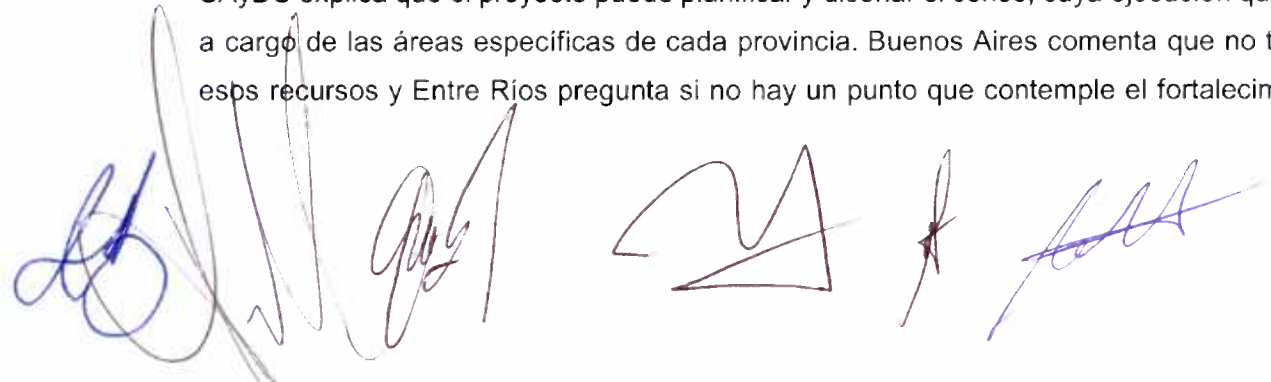
Bloque 3

7. Inicio del Proyecto Humedales Fluviales. Plan de Trabajo Anual (AWP).

La coordinadora del Proyecto GEF Dra. Laura Belfer realiza una lectura de las planillas de productos y actividades del proyecto para que las provincias comenten sus inquietudes.

Buenos Aires pregunta con que fondos se hará por ejemplo el censo de pescadores. La SAyDS explica que el proyecto puede planificar y diseñar el censo, cuya ejecución quedará a cargo de las áreas específicas de cada provincia. Buenos Aires comenta que no tienen esos recursos y Entre Ríos pregunta si no hay un punto que contemple el fortalecimiento

A

institucional.

La SAYDS explica que se contratará un sociólogo que diagrama y organice el censo. Santa Fe expresa su preocupación en cuanto a la falta de federalismo en el proyecto. Comenta que los problemas no se van a solucionar con consultores que vendrán con sus metodologías, y que si las provincias van a poner toda la información quiere "sentarse en la mesa".

Entre Ríos remarca que necesitan si o si el fortalecimiento institucional.

Buenos Aires explica que el sociólogo que se contrate y que venga de Buenos Aires va a tener que consultar todo con el sociólogo que tiene Santa Fe por ejemplo que ya sabe todo sobre la temática.

Belfer propone ver en cada uno de los productos cuales son las demandas que tienen las provincias. Propone que en 15 días las provincias envíen las correcciones.

Santa Fe expresa que para tener sentido de pertenencia en el proyecto quiere discutir estos temas, asimismo aclara que habría que analizar si es necesario contratar un consultor para que haga una actividad para la que ya tienen quien la haga y si es posible, redistribuir esos fondos a otras cosas. Belfer aclara que está de acuerdo y que eso es lo que se intenta hacer con esta revisión del plan de trabajo.

La coordinación aclara que las actividades del proyecto habían surgido del trabajo previo de un año y que en la reunión anterior de la CPCyA se había hecho una presentación demostrando que no había información suficiente para encarar dichas actividades y por eso desde la CPCyA se dispuso hacer la red de intercambio de información, que a su criterio no funcionó como se esperaba, y que es necesario que el personal técnico se reúna y esté en comunicación para llevar adelante el proyecto.

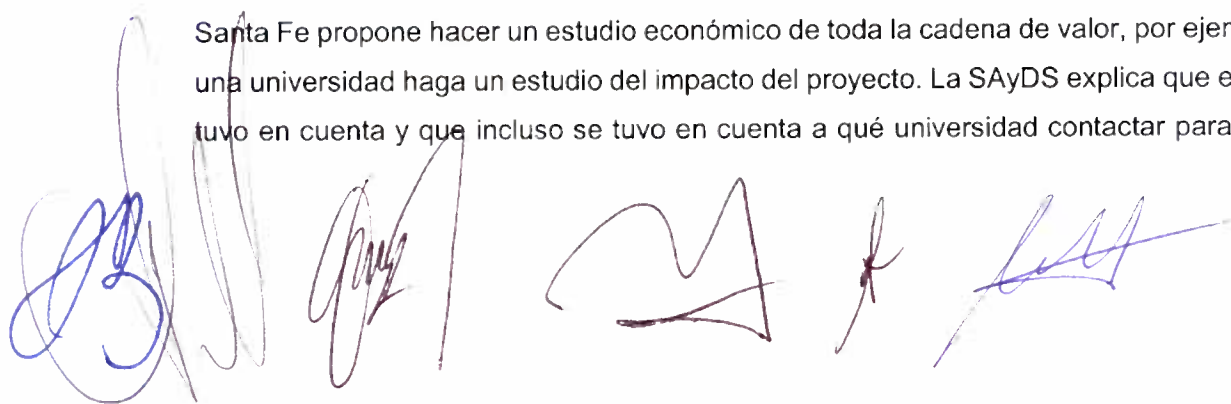
Se acuerda agregar a los guías de pesca en el censo (censarlos). La coordinación consulta a las provincias si tienen registros de los guías de pesca, Chaco contesta que en su provincia los guías están habilitados con un carnet.

Laura Belfer concluye, luego de leer el listado de resultados/productos, que cuando se tenga el desglose de todas las actividades por provincia se va a poder planificar mejor el proyecto.

La coordinación remarca que se deberían hacer talleres técnicos con la participación de los equipos de cada provincia.

Santa Fe propone hacer un estudio económico de toda la cadena de valor, por ejemplo que una universidad haga un estudio del impacto del proyecto. La SAYDS explica que eso ya se tuvo en cuenta y que incluso se tuvo en cuenta a qué universidad contactar para incluirla

4



como contraparte, y explica que quedó plasmado en el documento de las reuniones previas, pero que acá no tienen el desglose.

La SAyDS informa que la versión digital del PRODOC está disponible en una página web (www.ambiente.gov.ar/default.asp?idarticulo=9190)

8. Consensuar metodologías de trabajo para el censo.

Se ha decidido dejarla pendiente para el taller propuesto.

9. Estadísticas pesqueras (red de intercambio de información).

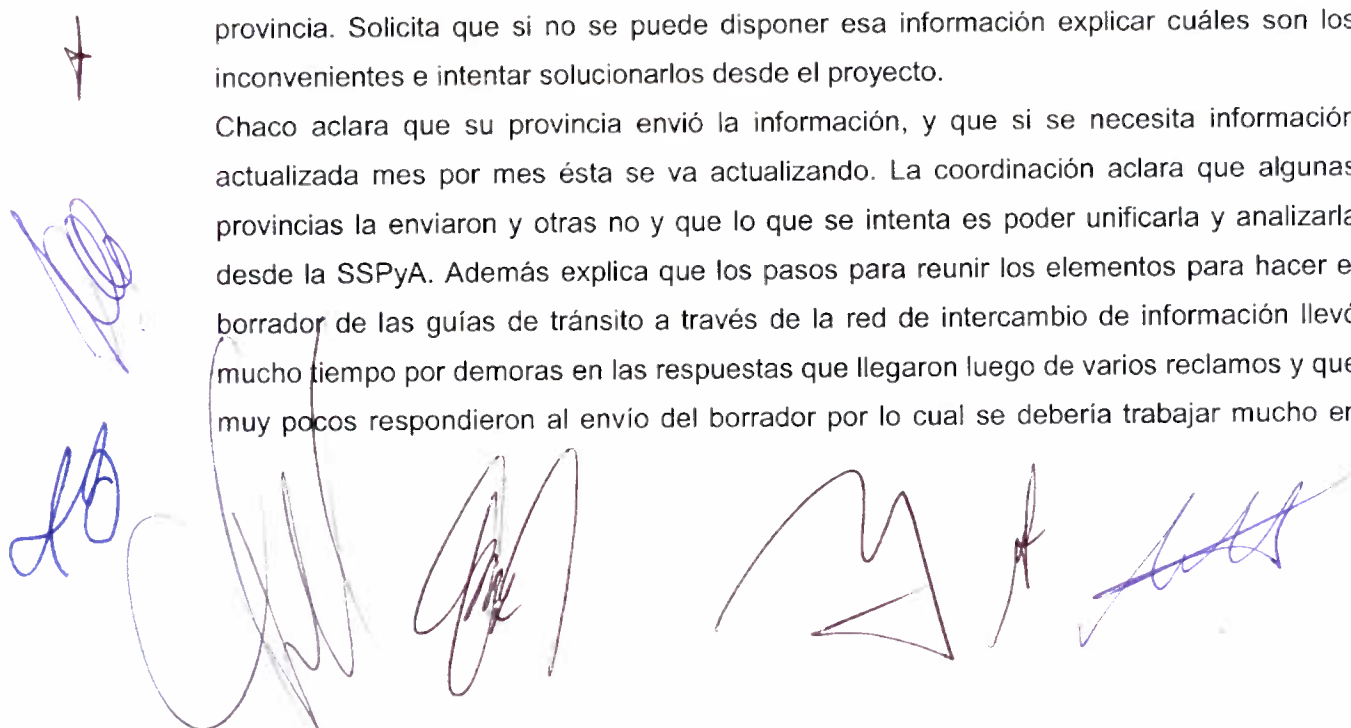
La coordinación solicita saber cuál es el inconveniente en el funcionamiento de la red de intercambio. Entre Ríos explica que los niveles de información que tiene son muy importantes, pero el problema es que no tienen la capacidad, el personal y el equipamiento para disponer para estas actividades, ya que están ocupados con las guías de tránsito, la emisión de resoluciones, etc. Cree que la guía de tránsito común tiene que existir pero tiene que ser igual o superadora de la que tienen en Entre Ríos, ya que la han mejorado y han avanzado en una guía con alto nivel de seguridad (tinta invisible, sellos al agua, etc.).

La coordinación explica que lo que se intenta es tener un formato unificado y que cada provincia conserve su guía.

Chaco comenta el caso de la guía de fauna que fue unificada en 1996 y el modelo está establecido desde ese momento. Entre Ríos explica que para la pesca es más complicado porque cada provincia tiene su estructura.

La coordinación explica que hay información de base de muchos años que se viene posponiendo a la espera de nuevos proyectos y la realidad es que hoy no se cuenta por ejemplo con información tan básica como el número de pescadores que tiene cada provincia. Solicita que si no se puede disponer esa información explicar cuáles son los inconvenientes e intentar solucionarlos desde el proyecto.

Chaco aclara que su provincia envió la información, y que si se necesita información actualizada mes por mes ésta se va actualizando. La coordinación aclara que algunas provincias la enviaron y otras no y que lo que se intenta es poder unificarla y analizarla desde la SSPyA. Además explica que los pasos para reunir los elementos para hacer el borrador de las guías de tránsito a través de la red de intercambio de información llevó mucho tiempo por demoras en las respuestas que llegaron luego de varios reclamos y que muy pocos respondieron al envío del borrador por lo cual se debería trabajar mucho en



mejorar estos mecanismos ya que el proyecto demanda mayor fluidez de intercambio e impone plazos para las tareas.

La coordinación explica que los análisis de captura y esfuerzo citados por el equipo técnico al comienzo se basaban en pescadores por km² y que no disponemos de información real y actual.

Santa Fe comenta que el listado de los 3016 pescadores está expuesto en la página web de la provincia. Explican que las guías las están cargando manualmente. Sólo les falta la tecnología para la emisión de las guías online. Explica que tiene una duda con la guía de tránsito común ya que incluye muchos productos elaborados y que en su guía eso no lo contemplan. La información de los volúmenes de los frigoríficos está disponible pero se necesita un password para ingresar, y aclara que para el proyecto está disponible esa información.

La coordinación comenta que entonces Santa Fe tiene el censo hecho y sólo necesita personal para el ingreso de datos y para su análisis, en este caso si en el taller se entiende que este censo puede servir de base y modelo para el resto de las provincias, el proyecto podría brindarle los elementos faltantes y necesarios. La coordinación recuerda que va a haber fondos para contratar gente que haga esas tareas, hacer talleres o traer profesionales de afuera para capacitación.

La coordinación comenta que Santa Fe esta actualizada y avanzada en cuanto a este aspecto y pide si se puede ver el formulario, Santa Fe informa que lo va a enviar.

Chaco tiene identificados cada pescador y un número para pintar los datos en su canoa por localidad.

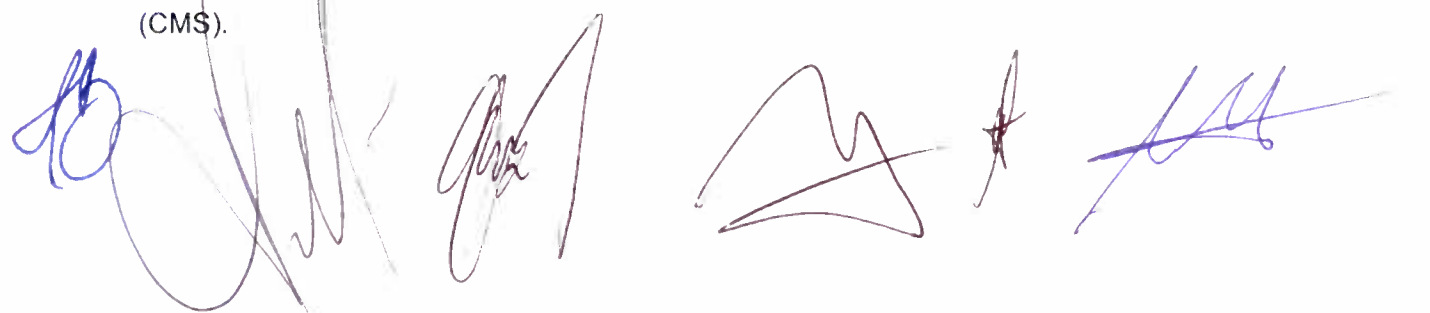
Entre Ríos informa que ya ha finalizado su censo de pescadores con identificación de las canoas con chapas numeradas.

La coordinación recuerda que el consultor es quien haría la tarea de visitar cada provincia para reunir la información, y propone un taller técnico donde se analice como se va a reunir toda esa información de base para el proyecto.

Buenos Aires informa que no han comenzado el censo pero tienen la base de datos informatizada de guías de tránsito.

La coordinación concluye que estas cuestiones se solucionen en un taller técnico para darle forma a la base y compatibilizar la información.

10. Inclusión de especies migratorias de Río a la Convención de Especies Migratorias (CMS).



La SAyDS informa que Paraguay ha propuesto la inclusión al apéndice I de la CMS de las especies *Salminus hilarii*, *Genidens barbatus*, *Brycon orbygnianus*, *Zungaro jahu* que están distribuidas en la cuenca y hay que decidir si se debe incluir a las mismas en alguno de los apéndices de la convención para que sean objeto de medidas especiales de conservación. La SAyDS comenta que no hay datos científicos fehacientes de que estén en peligro de extinción.

Santa Fe manifiesta que es difícil determinar si esas especies están o no en peligro de extinción. Propone que en su caso sean incorporadas en el apéndice 2. La Coordinación sugiere que esta inclusión no le confiere a las mencionadas especies una protección especial si en paralelo no se aumentan y mejoran los controles sobre todo en la región de pesca compartida con países limítrofes. Además de no evidenciar ningún beneficio considera que no se dispone de información bio-ecológica de las mismas y que el proyecto financiado por FAO arrojará luz sobre su conocimiento. Finalmente agrega que se sentaría un precedente sin argumentos técnicos que además sería la antesala a la inclusión en el apéndice 1 el cual obstaculizaría cualquier tipo de uso de las especies.

La comisión en pleno acepta esta posición y concluye que por ahora no se las incluya en ninguno de los apéndices. Cuando se integre a Brasil a la CMS y existan resultados que lo ameriten se rediscutirá esta postura.

Bloque 2.

4. Guía de tránsito común para la cuenca.

Chaco explica que tienen una guía interna que no es de tránsito, que tiene que llenar el acopiador para el traslado desde la costa hasta la cámara del acopiador.

SENASA explica que el producto recién pescado sin procesar puede ir a otra provincia y que el SENASA interviene si hay un procesamiento del producto.

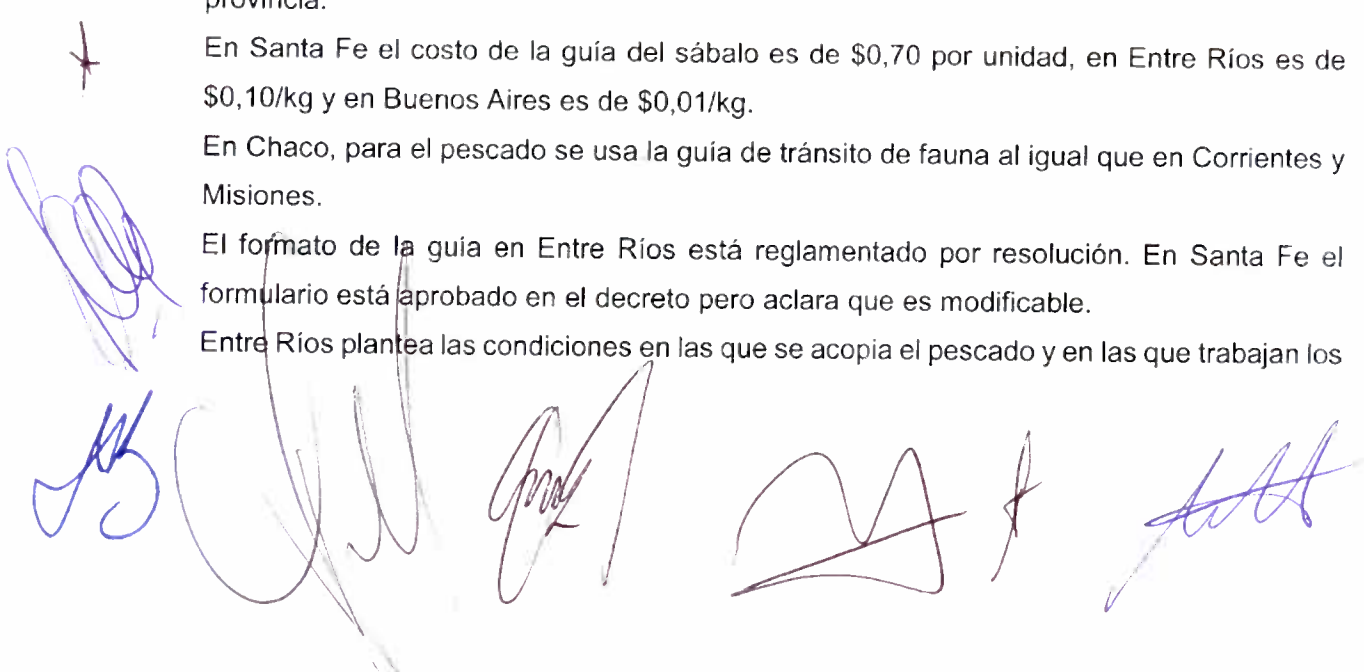
Santa Fe recuerda que en su territorio el pescado tiene que ser elaborado dentro de la provincia.

En Santa Fe el costo de la guía del sábalo es de \$0,70 por unidad, en Entre Ríos es de \$0,10/kg y en Buenos Aires es de \$0,01/kg.

En Chaco, para el pescado se usa la guía de tránsito de fauna al igual que en Corrientes y Misiones.

El formato de la guía en Entre Ríos está reglamentado por resolución. En Santa Fe el formulario está aprobado en el decreto pero aclara que es modificable.

Entre Ríos plantea las condiciones en las que se acopia el pescado y en las que trabajan los



pescadores. Además plantea los problemas que surgieron al analizar el modelo de guía remitido por la coordinación y propone que habría que agregar la vigencia en el tiempo entre otros detalles.

Buenos Aires propone que en lugar de una guía se haga una certificación en común, ya que las guías no contemplarían las distintas normativas de cada provincia.

Buenos Aires plantea que el mayor problema es que no se manejan las mismas unidades de peso/volumen.

La coordinación aclara que la guía en común es para efectivizar los controles y estandarizar los datos recogidos que posibiliten su integración en una base común.

Buenos Aires propone que la SsPyA y el SENASA informen a las provincias cuales son los datos básicos para la guía en común así lo van unificando.

Se acuerda rever el tema y hacer un sistema de base de datos común en el cual se identifiquen los campos equivalentes entre las guías de cada provincia y de este modo se podría disponer de la información global. Esta tarea se enmarcaría dentro de las actividades del proyecto.

5. Controles de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, análisis de operatorias y resultados.

La coordinación expone los resultados del análisis de los operativos conjuntos de prefectura Paraguay-Argentina. La cantidad de secuestros por km son muy bajos (0,1) y en los operativos que la prefectura Argentina realizó sola, la cantidad de secuestros aumenta en marzo y fin de año (periodo de veda). Comparando ambos resultados el número de secuestros/operativos es 10 veces mayor en los controles realizados por Argentina que en los realizados en conjunto con Paraguay.

Prefectura solicita que si las provincias tienen algún requerimiento en especial que se lo hagan saber.

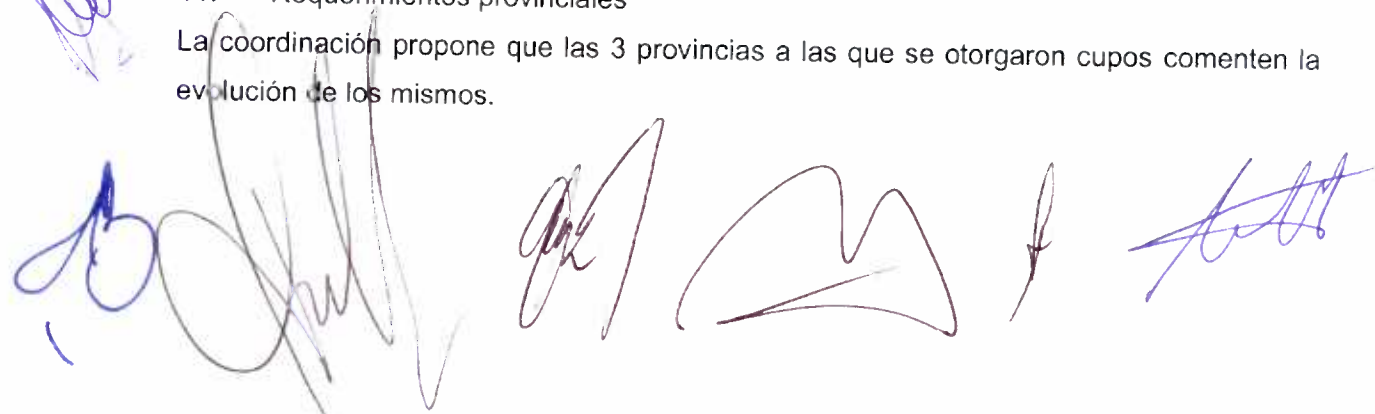
6. Plan Estratégico Argentino – PEA -, área pesca continental.

Sera presentado conjuntamente con el Area de Acuicultura.

Bloque 4

11. Requerimientos provinciales

La coordinación propone que las 3 provincias a las que se otorgaron cupos comenten la evolución de los mismos.



Entre Ríos tuvo 3022,5 ton en la primera asignación dividida en dos tramos, la segunda asignación de 3952,5 ton también dividida en dos tramos quedando pendientes de distribución a partir del 1 de noviembre 675,5 ton hasta fin de diciembre. La división en tramos permitió que los frigoríficos estén al día con las deudas con la provincia. Los frigoríficos respetaron el precio sostén acordado.

Entre Ríos comenta que debido a que Santa Fe limitó el otorgamiento de cupos las empresas radicadas en la provincia tuvieron mayor presión para la exportación por parte de los países demandantes del producto.

Santa Fe comenta que tuvo 4464 ton de captura máxima establecida por la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia. El criterio adoptado para la distribución entre las empresas se basó en el cumplimiento previo de una serie de exigencias definidas en una resolución ministerial. En Santa Fe la veda empieza el 1 de noviembre.

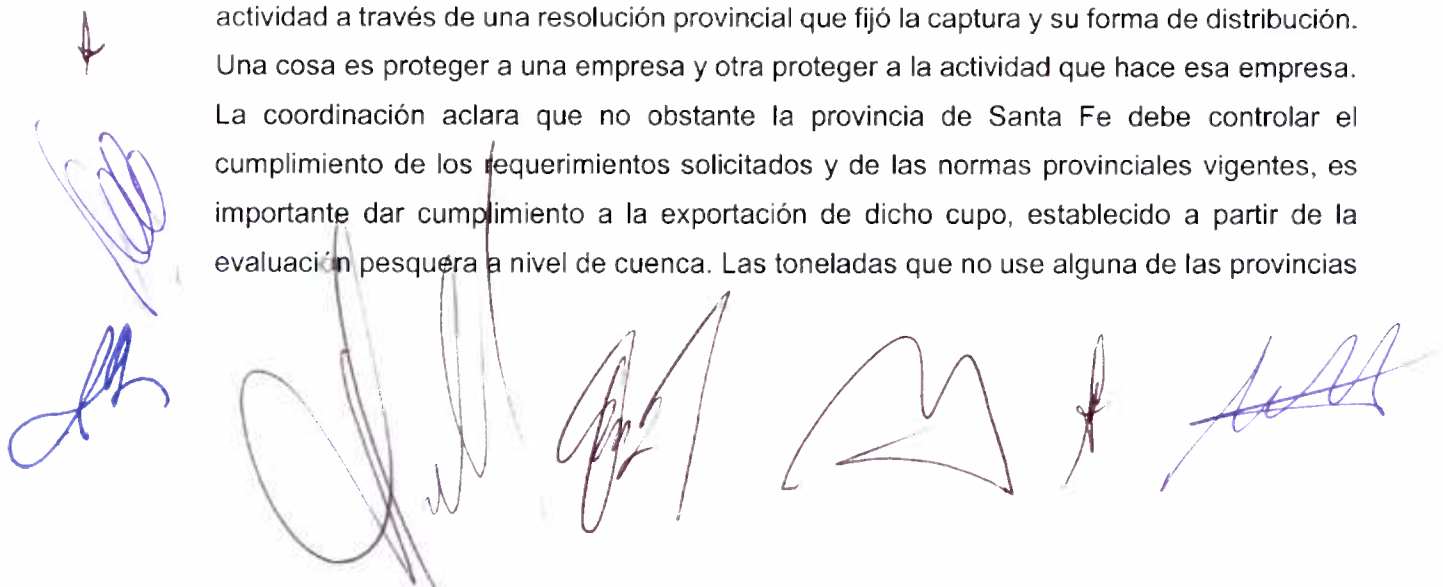
Buenos Aires recuerda que en la reunión anterior había solicitado tres mil toneladas y comenta que tiene pedidos formales de dos empresas que solicitan pasar de Santa Fe a Buenos Aires y que esto le traerá inconvenientes. En función del momento que atraviesa el sector pesquero provincial solicita aumentar el porcentaje asignado a su provincia.

Entre Ríos plantea la prohibición de crear nuevas plantas, SENASA explica que el traslado está permitido, que no son nuevas plantas si no que un establecimiento cierra y el otro abre, y da como ejemplo la planta que se mudó de Rosario a Arroyo Seco, dentro de la misma provincia.

Buenos Aires comenta que le quedan 65 ton hasta fin de año.

La coordinación plantea el grave problema que está sucediendo con los frigoríficos. Comenta que han llegado numerosas notas para que interceda en la problemática, para el traslado de plantas que no pueden trabajar en Santa Fe por las políticas actuales de la provincia. La coordinación aclara que las empresas tienen compromisos comerciales adquiridos para exportar y quieren moverse a un lugar que les permita cumplir esos compromisos.

Santa Fe expone, que la provincia les anticipó a fines de 2009 cuáles eran las reglas para la actividad a través de una resolución provincial que fijó la captura y su forma de distribución. Una cosa es proteger a una empresa y otra proteger a la actividad que hace esa empresa. La coordinación aclara que no obstante la provincia de Santa Fe debe controlar el cumplimiento de los requerimientos solicitados y de las normas provinciales vigentes, es importante dar cumplimiento a la exportación de dicho cupo, establecido a partir de la evaluación pesquera a nivel de cuenca. Las toneladas que no use alguna de las provincias



A collection of handwritten signatures in blue and black ink, located at the bottom of the page. On the far left, there is a small blue arrow pointing downwards.

deberían ser redistribuidas entre las provincias de la cuenca que las requieren.

Entre Ríos comenta que Santa Fe no ocupó 2500 toneladas y eso es lo que Entre Ríos está exportando sólo con recursos del río Uruguay (el 42% de lo exportado en el año 2009 provino de la baja cuenca del río Uruguay), por lo tanto el cupo que no utilice una provincia debería reasignarse a las otras. Aclara además que a pesar del excelente estado del recurso planteado por el equipo técnico, prefiere mantener el criterio precautorio sugerido por la coordinación y seguir otorgando los cupos en dos semestres y sin cambiar los volúmenes establecidos en 2010.

La coordinación propone que habría que fijar el cupo del primer semestre en 7500 ton y hacer la resolución antes del 31 de diciembre que es cuando se vence el decreto. SENASA recuerda que si no hay decreto nuevo a partir de enero se comienza de nuevo con exportación desregulada.

Santa Fe recuerda que los recursos son de las provincias y que los porcentajes de cupo entre las 3 provincias fueron consensuadas por las autoridades políticas del momento y no por el número de frigoríficos, por lo tanto hasta no definir otra estrategia de distribución no deberían modificarse los mismos.

Entre Ríos recuerda que es verdad que los frigoríficos tienen buena rentabilidad pero que como Estado hay que hacer hincapié en proteger a las familias que dependen de la actividad económica generada. Está de acuerdo en que hay falencias, que los pescadores no están todos inscriptos.

Santa Fe aclara que alguien le genere trabajo a otro no es justificativo para que se le permita hacer cualquier cosa.

La coordinación plantea que obviamente ese no es el objetivo. Asimismo agrega que no se entiende el sentido de sacar una resolución con un cupo de captura menor al de exportación, habida cuenta del buen estado poblacional que presentan las principales especies con valor comercial.

Buenos Aires comenta que en su caso los pescadores son monotributistas y ganan muy bien. Aclara que no pretende quitarle el cupo a Santa Fe, pero que si tiene sólo el 7% no le alcanza y solicita que se le amplíe el cupo.

La coordinación recuerda que no se puede estar cambiando las reglas a los compradores externos porque como estado nacional es responsable de fomentar el ejercicio de la pesca en procura del máximo desarrollo compatible con un aprovechamiento racional del recurso pesquero. La coordinación sugiere a Santa Fe que se lleve estas inquietudes y revean cuales son las soluciones que se pueden tomar respecto a los problemas con los

A

frigoríficos.

Buenos Aires no solo plantea el problema del pescado que sale por Uruguay sino además el que va a Brasil en negro.

Entre Ríos aclara que Santa Fe no siempre tuvo los cupos históricos más altos como había declarado su representante inicialmente.

Buenos Aires comenta que va a revisar los criterios que se usaron para la división de los cupos. Las tres provincias discuten sobre cómo se definen los porcentajes que le toca a cada uno. En el caso de incluir al Río de la Plata se modificaría la participación relativa.

El equipo técnico de la DPC explica que la captura máxima permisible es la estimada para todo el sistema. Dice que se estaría estableciendo una CMP y luego un cupo de exportación teniendo en claro que son cosas diferentes. Finalmente agrega que originalmente los cupos de exportación se fijaron de común acuerdo como una medida para controlar la captura, vistas las dificultades de implementar controles directos efectivos por parte de las provincias.

La SAYDS quiere destacar que hoy se pueden replantear los criterios que se usan para fijar los cupos de exportación y que hay que tener en cuenta los requerimientos de cada provincia.

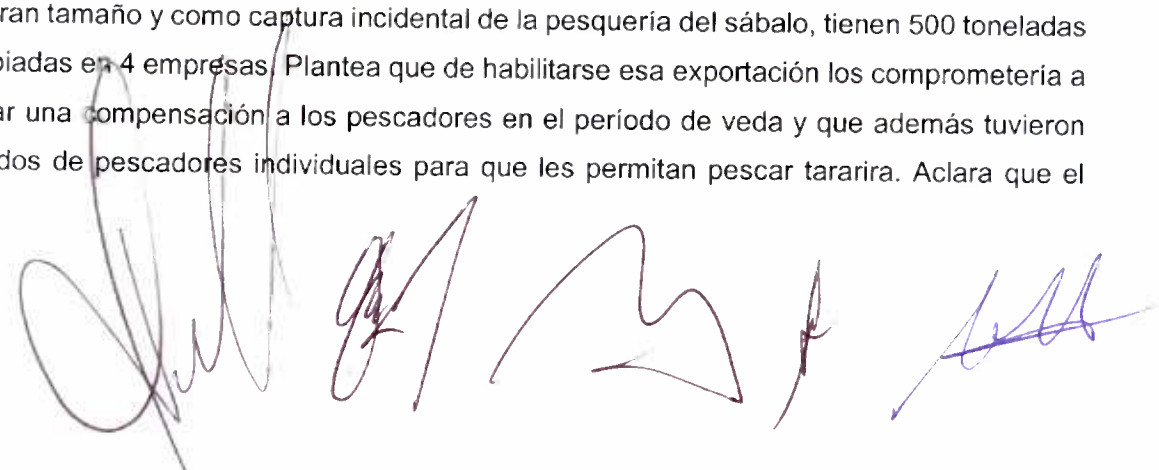
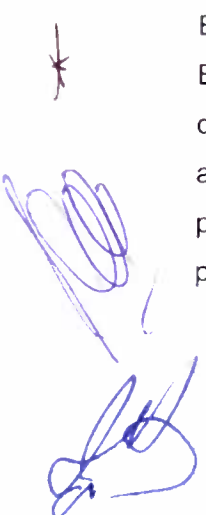
La coordinación explica que si le dan asistencia al requerimiento de Buenos Aires de algún lado tiene que salir ese cupo y que cada provincia se tiene que poner firme en hacer cumplir el cupo de captura máxima permisible, además ejemplifica que si está fijada la captura máxima permisible en 20000 ton y el cupo de exportación en 15000, quedan 5000 para el consumo interno.

Finalmente se decidió atender a las recomendaciones técnicas y fijar para el primer semestre del año 2011 el 50% del cupo de exportación asignado para todo el año 2010.

Queda planteada para la próxima reunión la presentación de alternativas para la redistribución de porcentajes de exportación entre provincias, los cuales estarán basados en nuevos criterios que deberán consensuarse en dicho evento.

Especies acompañantes

Entre Ríos solicita un cupo de exportación de tararira. Comenta que han sacado ejemplares de gran tamaño y como captura incidental de la pesquería del sábalo, tienen 500 toneladas acopiadas en 4 empresas. Plantea que de habilitarse esa exportación los comprometería a pagar una compensación a los pescadores en el período de veda y que además tuvieron pedidos de pescadores individuales para que les permitan pescar tararira. Aclara que el



pedido de la habilitación de cupo de tararira es para lo que tienen en stock las empresas.

Santa Fe comenta que tienen también una cantidad similar de tararira.

La coordinación comenta que quiere evitar que vuelvan a hacer stock de dicha especie el año próximo y por lo tanto sugiere que no debería superar un 10% de la captura total.

El equipo técnico de la DPC aclara que si se admite la exportación de tararira se dejaría un antecedente y esto parece ser un fenómeno inusual, y que se podría aclarar que son tarariras de gran tamaño.

Santa Fe agrega que también ha corroborado que son de gran tamaño y además comenta que para poder exportar tararira ellos necesitan hacer una habilitación y no cree que la hagan por falta de estudios suficientes y por la posición en la cadena alimentaria, por lo tanto no decidiría votar a favor de que se de el cupo.

Buenos Aires aclara que sólo va a exportar tararira que no provengan de la cuenca del Paraná.

El resto de las provincias no tienen problemas en aceptarlo si se tiene en cuenta como una situación excepcional.

13. Acuicultura – Presentación del Plan Estratégico Argentino (PEA). La Directora Nacional de Acuicultura hizo una breve presentación al respecto.

La SAyDS, sin minimizar la importancia y brindando el respaldo a las actividades productivas que favorezcan el desarrollo de las economías regionales, solicita a las Autoridades Nacionales y Provinciales competentes en temas de acuicultura, que se considere en la planificación de proyectos, en el desarrollo del PEA y en el proyecto de ley sobre acuicultura anunciado por la Dra. Luchini se considere el estricto cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en relación con los acuerdos internacionales como el Convenio de Diversidad Biológica, respecto de la importación y en caso de ya existir, la ampliación de la distribución de especies exóticas en territorio nacional. Sobre el particular queda a entera disposición para brindar el asesoramiento que pueda requerirse.

Ernesto Arco Lanza de SAyDS

*Cirgilio Fontana
Sub de Ecología ARWR. MNES.*

Lic. Mauricio Remes Lenicov
Dirección de Pesca Continental
Subsecretaría de Pesca y
Agricultura de la Nación

Dr. CLAUDIO LEDESMA
Subsecretario
Subsecretaría de Planificación
del Desarrollo y la Producción

Lic. OSCAR HORACIO PADIN
Dir. Nacional de Ordenamiento Ambiental y
Conservación de la Biodiversidad
Sec. de Ambiente y Desarrollo Sustentable

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
D. del Bosco
S. Fe

Ing. Agr. Miguel Herman Brunswig
SUBSECRETARIO
DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
Y AMBIENTE